

RALLY CORDOBÉS®

EL ADN DE NUESTRA TIERRA



RALLY CORDOBÉS®

Laguna
en el Corazón

RALLY LAGUNA LARGA 2026

LAGUNA LARGA - MANFREDI

Campeonato Cordobés de Rally
7ma Fecha
25-26-27 septiembre

MINISTERIO DE LA SALUD

FIA



MAIN SPONSOR

RECLAMENTO PARTICULAR

AGENCIA
CÓRDOBA
DEPORTES



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Hacer
para
Crecer



accor

acryr
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE RECLAMENTO PARTICULAR

Laguna
en el Corazón

MUNICIPIO DE
LAGUNA LARGA

CADENA 3
ARGENTINA

vital

RUS
REPRESENTACIONES

LARROSA
CAMIONES

LUSATOFF

RUMIPAL
BOMBAS

PUNTO TRUCK
CONCESIONARIO OFICIAL IVECO

Midea



RALLY LAGUNA LARGA 2026

LAGUNA LARGA



7^{MA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026

Lunes 14 de septiembre	17:00 hs.	Apertura de inscripciones www.rallycordobes.com.ar
Jueves 24 de septiembre	20:00 hs.	Cierre de inscripciones
Viernes 25 de septiembre	12:00 hs.	Apertura Parque de Asistencia LAGUNA LARGA
	15:00 hs.	Entrega Libro de Rutas PARQUE DE SERVICIOS LAGUNA LARGA
	15:00 a 19:00 hs.	Verificación Técnica LAGUNA LARGA
	15:00 a 18:00 hs.	Periodo de Reconocimiento de Rutas Según cronograma adjunto
	19:00 a 21:00 hs.	Verificación Administrativa PARQUE DE SERVICIOS LAGUNA LARGA
Sábado 26 de septiembre	7:30 a 13:00 hs.	Continúa Periodo de Reconocimiento de Rutas Según cronograma adjunto
	8:00 a 12:00 hs.	Continúa Verificación Administrativa Entrega Libro de Rutas PARQUE DE SERVICIOS LAGUNA LARGA
		Continúa Verificación Técnica LAGUNA LARGA
	14:30 hs.	Publicación de la lista oficial de largada
	15:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 1ra. Sección SALIDA PARQUE DE SERVICIOS LAGUNA LARGA
	19:30 hs.	Rampa Simbólica LAGUNA LARGA
Domingo 27 de septiembre	7:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 3ra. Sección SALIDA PARQUE CERRADO CLUB NEWELLS OLD BOYS
	16:00 hs.	Podio Final LAGUNA LARGA

REGlamento PARTICULAR DE LA PRUEBA

ART. 1: ORGANIZACION

1 - 01: REGLAMENTACIONES

El Rally se desarrollará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (y sus anexos), las disposiciones generales aplicables a rallies que se disputen por el Campeonato Provincial, los Reglamentos de Campeonato Provincial, las Prescripciones del Reglamentos de Campeonato Argentino y el presente Reglamento Particular y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

1 - 02: DEFINICION

Organizador: ACCOR (Asociación Civil Cordobesa Organizadora de Rally)

Afiliado a la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba)

Nombre del Rally: RALLY LAGUNA LARGA

Fecha: 25 al 27 de SEPTIEMBRE de 2026

ART. 2: GENERALIDADES

Esta competencia será disputada conforme al C.D.I. de la F.I.A. y sus anexos; al R.D.A. y sus anexos; a los reglamentos de los campeonatos de la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba) y sus anexos; al presente R.P.P. y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

ART. 3: COMITÉ ORGANIZADOR

Intendente de LAGUNA LARGA

ART. 4: AUTORIDADES DE LA PRUEBA

4 - 01: FISCALIZACION

Comisarios Deportivos: A Designar por la FRAD

Comisarios Técnicos: A Designar por la FRAD

4 - 02: DIRECCION DE LA PRUEBA

Director de la Prueba: SR. DIEGO DOMINGUEZ

Director Adjunto: SR. OMAR SICILIA

Cómputos: SR. HUGO GAVILAN

Seguridad: POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Sanidad: DRA. CAROLINA MENESES

Parque de Servicio: MARTINA PEREZ

Recorrido: SR. GUSTAVO BECCARIA

Libro de Ruta: SR. MARIANO AUBRIT

Auto 0: SR. MARCELO BONINO

Auto 00: SR. GABRIEL DRUDI

ART. 5: DIRECCIONES OFICIALES

5 - 01: SECRETARIA DEL RALLY

Antes de la iniciación del Rally las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto permanente con la Secretaría del Rally, ubicada en Manuel Lucero 449 - Córdoba, de 17:00 a 20:00 hs.-

5 - 02: SECRETARIA DE LA PRUEBA

Durante la competencia la Secretaría de la Prueba funcionará en:
PARQUE DE SERVICIOS - LAGUNA LARGA.-

5 - 03a: El indicador Oficial de las clasificaciones a la llegada de cada etapa se encontrará a la entrada de los parques cerrados y en la Secretaría de la Prueba.-

5 - 03b: A los efectos de eventuales reclamaciones de los competidores, los plazos comenzarán a contar-se desde el horario efectivo de publicación de las clasificaciones en la Secretaría de la Prueba y caducarán 1 hs. después.-

5 - 03c: En caso de existir parque de reagrupamiento con publicación de clasificaciones oficiales o pro-visorias hasta la llegada de los mismos, esas publicaciones se harán en el control horario de sa-lida de tales parques y los plazos correrán desde el momento efectivo de su publicación en di-cho control.-

NOTA: En caso que las publicaciones se realice en un recinto al cual solo tengan acceso quienes estén acreditados, el club organizador deberá otorgar una credencial que habilite a un represen-tante del concurrente para que tome conocimiento de las novedades, durante todo el desarrollo del Rally.-

5 - 04: OFICINA DE PRENSA

5 - 04a: Antes de la iniciación del Rally, la oficina de prensa funcionará en los siguientes horarios: 17:00 a 20:00 hs.; en la dirección IDEM 5 - 01. -

5 - 04b: Durante la competencia la oficina de prensa funcionará en IDEM 5 - 02.

ART. 6: ELEGIBILIDAD

Esta competencia es puntuable para el Campeonato Cordobés de Rally 2026, de pilotos y navegantes de acuerdo a la reglamentación aprobada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba).-

ART. 7: FISCALIZACION

Esta competencia será fiscalizada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba), quien nombrará las autoridades que le corresponda.-

7 - 01: SISTEMA DE CONTROL

El sistema de Largada en las Pruebas Especiales constará de un semáforo con reloj digital, el cual en-ciende una luz roja cuando faltan 10 segundos para la hora de largada y prende una luz verde en dicho horario de largada. Además cuenta con células fotoeléctricas que están puestas a 40 cm. de la línea de largada, para controlar el adelantamiento, conectadas a un reloj impresor.-

En los finales de Pruebas Especiales, se controla con células fotoeléctricas, conectadas a un re-loj impresor.-

ART. 8: DESCRIPCION

- 8 - 01:** Este Rally consta de un recorrido total de 240,48 km., divididos en 1 etapa que incluyen 7 pruebas especiales y 4 secciones. -
- 8 - 02:** **SUPERFICIE DE LA RUTA**
EL Rally será disputado sobre Tierra.
- 8 - 03:** Las etapas, como así también las pruebas de clasificación (especiales), Controles Horarios, Controles de Paso y Control de Reagrupamiento, estarán descritas en el carnet de control y en el libro de Ruta. Los tramos comprendidos entre dos controles horarios (CH) se denominan "Sectores" y dentro de éstos podrá o no haber Pruebas especiales (PE). -
- 8 - 04:** **ASISTENCIA PROHIBIDA**

Durante el recorrido de la competencia esta totalmente prohibido recibir cualquier tipo de asistencia, salvo las reparaciones que pudieran efectuar las tripulaciones con los elementos de abordado, las reparaciones podrán efectuarse en los parques de servicios indicados en el libro de ruta. -
- 8 - 05:** No penaliza adelanto en el CH 1f y CH 7a. -

ART. 9: CHICANAS Y DESVIOS

- 9 - 01:** En el caso de pilotos que no logren ingresar por la puerta de ingreso a la chicana (en el caso de desvíos también la de salida), deberán retornar para ubicar el vehículo en dicho ingreso o puerta para cumplir con el recorrido original.
Excepcionalmente, en la única condición que se autoriza a frenar a "cero" y continuar, es en el caso de que el desvío o chicana se encuentre obstruida por otro vehículo.
El único reclamo que será aceptado, posterior a un informe de un Juez de Hecho, será con las imágenes de la cámara On Board del auto en cuestión.
- 9 - 02:** Sanciones por no respetar el recorrido tal cual lo establece el Libro de Ruta:
- Primera vez: treinta (30) segundos
- Segunda vez: un (1) minuto
- Tercera vez: una sanción a criterio de los comisarios deportivos, que podrá ser hasta el retiro del evento
- 9 - 03:** La penalización mínima por el hecho de que se mueva o derribe un elemento demarcatorio (poste / estaca / cubiertas) en una chicana y/o desvío será de 10 segundos por elemento demarcatorio de la chicana y/o desvío.
- 9 - 04:** Otras penalizaciones pueden ser impuestas por los Comisarios Deportivos si así lo consideran.

ART. 11: RELARGADA LUEGO DEL ABANDONO EN LA SECCION 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Sección 1, podrán continuar la competencia luego del Reagrupamiento nocturno.

Será aplicado el artículo 40.1.1 del Reglamento General del Campeonato.

El Formulario de abandono definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:00 hs. del día sábado 26 de septiembre de 2026.

El auto de competición deberá ser ingresado al parque cerrado nocturno antes del ingreso de la última tripulación o 30 minutos antes de la salida del primer auto del día domingo.

ART. 12: ENTREGA DE PREMIOS

Los premios para los competidores / tripulaciones serán entregados sobre una rampa de llegada, o donde el organizador lo disponga.

Premios que se otorgan: Medallas del 4° al 6° y Trofeos del 1° al 3°.

Es obligación de las seis (6) primeras tripulaciones de cada clase asistir a la entrega de premios, según Art. 38 del R.D.A. Las tripulaciones tienen la obligación de concurrir a la ceremonia con su indumentaria de competir, correctamente puestas y abrochadas, sin casco, capucha y sistema de protección cervical.

Si el organizador lo requiere deben usar el gorro que le facilitará el patrocinador con el cual hayan tomado ese compromiso.

Si ACCOR lo requiere, los participantes deberán facilitar las cámaras On Board.

Quien no cumpliera con ello sin causa justificada de fuerza mayor a entender por los Comisarios Deportivos y la Dirección de la Prueba, será penalizado con una multa de 80 unidades de combustible hasta tanto el infractor no abone la multa no podrá participar en cualquier carácter de una prueba.

ART. 13: PUBLICIDAD DEL ORGANIZADOR

Conforme al Artículo 19.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Cordobés de Rally 2026, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes. Los mismos serán provistos por EL ORGANIZADOR.

En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

ART. 14: VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

14 - 01: VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

La verificación técnica final tendrá lugar en Laguna Larga.

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

14 - 02: RECLAMACIONES Y APELACIONES

Monto de reclamación Campeonato Cordobés de Rally: 200 litros de nafta infinia.-

Monto de apelación Campeonato Cordobés de Rally ante la FRAD: \$ 955.000.-

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deberán ser formuladas por escrito por un miembro de la tripulación o el concurrente, hasta 1 hora después de publicada la clasificación provisoria.

14 - 03: DERECHO A RECLAMACION

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes el mismo deberá ser dirigido al director de la prueba por escrito y acompañado de la caución Código Deportivo Internacional y, cuando corresponda, con los Reglamentos Disciplinarios de la FIA.

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deben presentarse de acuerdo con los Art. XXIV del RDA 2026